



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 2-10-92

NUM.: 63

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la subvención de la remolacha, campaña 92-93.

852

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la firma de convenio para la dotación de alquiler de pisos a estudiantes universitarios.

853

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al cumplimiento de la resolución del Pleno de 11 de noviembre de 1991 sobre el adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.

854

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al comienzo de las obras del adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.	855
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la regularización de los cobros de becas y ayudas concedidas por el IER.	855
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la problemática del abono de las becas y ayudas concedidas por el IER.	856
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al uso de la báscula existente en el vertedero de Sajazarra.	857
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al costo de mantenimiento de la báscula existente en el vertedero de Sajazarra.	858
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al número de pesadas diarias que realiza la báscula del vertedero de Sajazarra.	859
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al tratamiento de pacientes en el Instituto Oncológico de San Sebastián.	859
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al tratamiento de pacientes en el Centro de Resonancias Magnéticas Nucleares en Madrid.	860
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al tratamiento de reclusos afectados por el SIDA.	861
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la supresión del Cuerpo de Farmacéuticos interinos en nuestra Comunidad.	862
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno para la remisión de los expedientes tramitados por contrataciones directas.	862
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la no remisión por el Gobierno de los expedientes tramitados sobre contrataciones directas.	863

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 992 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución relativa a la subvención de la remolacha, campaña 92-93.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

La siembra de remolacha está siendo subvencionada en varias Comunidades Autónomas hasta el importe de 800 ptas/tm., con el objeto de mantener el cupo que en estos momentos tienen concedido.

Dado que en nuestra Comunidad es un producto que necesita ser apoyado por el Gobierno para seguir en los niveles de producción que tiene asignados La Rioja, que además la propia CEE permite la subvención de la remolacha, y teniendo en cuenta que existen acuerdos interprofesionales en este sector, es por todo ello por lo que este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas necesarias tendentes a subvencionar con 800 ptas/tm. el producto de la remolacha durante la campaña 92-93".

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1046 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la firma de convenio para la dotación de alquiler de pisos a estudiantes universitarios.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

La reciente aprobación de la Ley de creación de la Universidad de La Rioja "Gonzalo de Berceo", ha puesto de manifiesto las deficientes infraestructuras y la falta de previsión que por parte de los Gobiernos Central y Autónomo ha existido en los planteamientos iniciales.

Sólo existe una residencia universitaria con escaso número de plazas para albergar a los cerca de 5.000 estudiantes que acudieron a las aulas riojanas en el curso 1991-1992, aparte de las residencias privadas que tratan de cubrir la oferta oficial.

Actualmente se está demostrando aquí en Logroño y en las Universidades vecinas, la tendencia de los alumnos para resolver su alojamiento en vi-

viendas alquiladas a precios adecuados.

Es por todo ello por lo que este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley.

"Que el Gobierno de La Rioja firme un convenio con el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad en el que se contemple la dotación en alquiler de pisos para estudiantes universitarios".

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1007 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al cumplimiento de la resolución del Pleno de 11 de noviembre de 1991 sobre el adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la

Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Pleno de la Diputación General aprobó por unanimidad el día 11 de noviembre de 1991 una Proposición no de Ley, mediante la cual el Gobierno se comprometía al adecentamiento y uso de ocio de las riberas del Oja en la zona del casco urbano de Santo Domingo de la Calzada.

¿Qué pasos ha dado el Gobierno para cumplir tal resolución?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1008 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al comienzo de las obras del adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Pleno de la Diputación General aprobó por unanimidad el día 11 de noviembre de 1991, una Proposición no de Ley mediante la cual el Gobierno se comprometía al adecentamiento y uso de ocio de las riberas del Oja en la zona del casco urbano de Santo Domingo de la Calzada.

¿Cuándo prevé el Gobierno comenzar las obras?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1011 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la regularización de los cobros de becas y ayudas concedidas por el IER.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Habiendo transcurrido casi un año

sin que los becarios y beneficiarios de las ayudas del Instituto de Estudios Riojanos (IER) hayan percibido ninguna de las asignaciones mensuales de becas, ni tampoco de las ayudas correspondientes al cuarto trimestre de 1991, con el consiguiente problema para las personas que no han recibido los medios para cumplir con los compromisos adquiridos y que no podrán finalizar los trabajos comprometidos para La Rioja, se pregunta:

¿Se ha tomado alguna medida urgente, qué soluciones a esa situación, y para cuándo se espera que se regularicen los cobros?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1012 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la problemática del abono de las be-

cas y ayudas concedidas por el IER.**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Habiendo transcurrido casi un año sin que los becarios y beneficiarios de las ayudas del Instituto de Estudios Riojanos (IER) hayan percibido ninguna de las asignaciones mensuales de becas, ni tampoco de las ayudas correspondientes al cuarto trimestre de 1991, con el consiguiente problema para las personas que no han recibido

los medios para cumplir con los compromisos adquiridos y que no podrán finalizar los trabajos comprometidos para La Rioja, se pregunta:

¿Qué problemas existen para proceder al abono de las becas o de las ayudas?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1015 de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al uso de la báscula existente en el vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En el vertedero de Sajazarra existe dentro de las instalaciones una báscula para pesaje de vehículos.

¿A qué usos se destina dicha báscula?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.

La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a. M^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1016 de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al costo de mantenimiento de la báscula existente en el vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su

respuesta oral en Pleno.

En el vertedero de Sajazarra existe dentro de las instalaciones una báscula para pesaje de vehículos.

¿Cuál es el costo de mantenimiento de dicha báscula?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1017 de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al número de pesadas diarias que realiza la báscula del vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En el vertedero de Sajazarra existe dentro de las instalaciones una báscula para pesaje de vehículos.

¿Cuántas pesadas diarias se realizan en esta báscula?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1023 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al tratamiento de pacientes en el Instituto Oncológico de San Sebastián.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En la actualidad los pacientes que necesitan tratamiento con Cobaltoterapia son enviados al Instituto Oncológico de San Sebastián. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa adoptar el Gobierno regional alguna medida al respecto?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1024 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al tratamiento de pacientes en el Centro de Resonancias Magnéticas Nucleares en Madrid.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En la actualidad la mayoría de los pacientes que necesitan la realización de Resonancias Magnéticas Nucleares son enviados a Madrid. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa adoptar el Gobierno regional alguna medida al respecto?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1025 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al tratamiento de reclusos afectados por el SIDA.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En la actualidad los reclusos de la Prisión de Logroño afectados del Sín-

drome de Inmunodeficiencia Adquirida, son tratados en el Hospital General de La Rioja. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Por qué motivos se ha producido esta situación?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1026 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la supresión del Cuerpo de Farmacéuticos interinos en nuestra Comunidad.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, se suprime el Cuerpo de Farmacéuticos interinos en nuestra Comunidad. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo piensa el Gobierno regional cubrir los Servicios que prestaban estos profesionales?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1029 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno para la remisión de los expedientes tramitados por contrataciones directas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los años 91 y 92, obliga al Gobierno a remitir trimestralmente a esta Diputación General una relación de los expedientes tramitados sobre contratación directa de todos los proyectos de obra en la que se indique expresamente el destino, el importe y el adjudicatario.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que no se repita este tipo de comportamientos?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1030, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la no remisión por el Gobierno de los expedientes tramitados sobre contrataciones directas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el

vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los años 91 y 92, obliga al Gobierno a remitir trimestralmente a esta Diputación General una relación de los expedientes tramitados sobre contratación directa de todos los proyectos de obra en la que se indique expresamente el destino, el importe y el adjudicatario.

¿Qué motivos tiene el Gobierno para no remitir estos datos?

Logroño, 1 de septiembre de 1992.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 *</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---